



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA  
PUBLICACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO  
PÚBLICO EN EL DIARIO OFICIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2572

ARICA, 28 SEP 2018

**VISTOS.**

1. El Oficio N° 683 de fecha 20 de julio de 2018, de la Intendente Regional de Arica y Parinacota.
2. El Memo N° 976/2018 de la Jefa de Departamento de Administración y Recursos Humanos, Srta. Jocelin Martínez Martínez, de fecha 23 de julio de 2018, que solicita publicación en Diario Oficial del llamado a Concurso Público.
3. La factura N° 64856 de fecha 09 de agosto de 2018 del Diario Oficial.
4. El correo electrónico de la profesional de la Unidad de Adquisiciones Sra. Paula Rojas Castillo, de fecha 17 de agosto de 2018, dirigido al Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17 de agosto de 2018.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO.**

1. Que, se solicita la autorización de la publicación del llamado a concurso público en el Diario Oficial.
2. Que, se recibe factura electrónica N° 64856 de fecha 09 de agosto de 2018, emitida por el Diario Oficial de la República de Chile.
3. Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota realizó un llamado para Concurso Público de ingreso para proveer los cargos de Profesionales de acuerdo a las especificaciones que establecen las bases, el



- que debe ser publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, existiendo un solo proveedor para este Servicio.
4. Que, revisado el Catálogo de mercado público, este Servicio no se encuentra disponible para su compra inmediata.
  5. Que, como consecuencia de lo anterior, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio, de acuerdo lo establecido en la Ley N° 19.886 en su Art. 8 letra d) y Art. 10 N°4 del Decreto N° 250 que aprueba su Reglamento, al proveedor SUBSECRETARIA DEL INTERIOR – DIARIO OFICIAL, Rut N° 60.501.000-8, por un monto de \$ 251.420.- (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veinte pesos) IVA incluido, correspondiente a publicación de un aviso de llamado de Concursos en Diario Oficial.

#### RESOLUCIÓN.

1. **AUTORÍZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor Subsecretaria del Interior - Diario Oficial de la República de Chile, Rut N° 60.501.000-8, por un monto de \$251.420.- (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veinte pesos), IVA incluido., correspondiente a la publicación de un llamado a Concurso para proveer dos cargos de planta.
2. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



APT/OS/jmg

#### DISTRIBUCIÓN FÍSICA.

1. Oficina de partes.

#### DISTRIBUCION ELECTRONICA.

1. Jefa Recursos Humanos
2. Unidad de Adquisiciones.
3. Jefe DAF
4. Asesor Jurídico Intendenta
5. Depto. Jurídico